

VIERNES, 25 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 122

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2021-5747** *Resolución por la que se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 65/2004, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula la celebración en Cantabria de espectáculos taurinos populares.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Someter al trámite de audiencia e información pública, por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 65/2004, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula la celebración en Cantabria de Espectáculos Taurinos Populares.

El texto completo del citado Proyecto puede ser consultado en el Servicio de Juego y Espectáculos (calle Peña Herbosa, nº 29, 1ª planta, de Santander), en la página [www.participacion.cantabria.es](http://www.participacion.cantabria.es), así como a través del portal web del Gobierno de Cantabria [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es), en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria [www.transparencia.cantabria.es](http://www.transparencia.cantabria.es) y en la web del Servicio de Juego y Espectáculos [www.jugoyespectaculos.cantabria.es](http://www.jugoyespectaculos.cantabria.es)

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones o aportaciones que considere oportunas respecto al contenido del Proyecto de Decreto.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Juego y Espectáculos, pudiendo ser presentadas en el Registro Electrónico General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 17 de junio de 2021.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,  
Noelia García Martínez.

[2021/5747](#)

CVE-2021-5747